RESOLUCIÓN N°628/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NORTE VIAL CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES - RUC 3892764-0, REPRESENTADO POR LA SEÑORA JULIA MARINA GONZALEZ S., PARA "ENRIPADO DE CALLES CON RIPIO", según intención 5174/05.-DEL LLAMADO POR CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 15/2022 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL".----------

Benjamin Aceval, 04 de OCTUBRE de 2022

VISTO: el acta de evaluación Nº 15/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a por CONTRATACION VIA EXCEPCION denominado **"ENRIPADO DE CALLES CON RIPIO", según intención 5174/05,** a la firma **NORTE VIAL CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES** .----------

CONSIDERANDO: QUE, transcripta la misma dice: ----------

"...De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases, corresponde a la firma: ***NORTE VIAL CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES,*** *con una oferta de* ***Gs. 62.727.272 (GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS).***----------

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para la ***"ENRIPADO DE CALLES CON RIPIO", según intención 5174/05,*** *a la firma:* ***NORTE VIAL CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES,*** *cuyo representante legal es la señora* ***JULIA MARINA GONZALEZ S.*** *con Cedula de Identidad N° 3.892.764 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de* ***62.727.272 (GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS).*** *Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.----------*

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas..."----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL.-

RESUELVE

Art.1º Adjudicar a la firma NORTE VIAL CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES el "ENRIPADO DE CALLES CON RIPIO", según intención 5174/05, con oferta económica de Gs. **62.727.272 (GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS)**----------

Art.2º) Disponer que el anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamin Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

.....
Lic. Liza Torres de Aguiar
Secretaria General

.....
Gral. (R) Pedro Rolando Ortiz Cabral
Intendente Municipal